

**ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2013**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo) tanto de Ebro Foods, S.A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.*

- Aprobar las cuentas anuales tanto de Ebro Foods, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

- Aprobar el informe de gestión relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, tanto de Ebro Foods, S.A., como de su grupo consolidado, incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en los términos en los que ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Estos acuerdos fueron aprobados por una mayoría de 100.516.303 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,48% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 99.990.731; votos en contra, 525.572-; votos en blanco, 0; y abstenciones, 113.845.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.*

Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.516.762 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,48% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 99.991.260; votos en contra, 525.502; votos en blanco, 0; y abstenciones, 113.386.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: *Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, que incluye el pago de un dividendo anual ordinario en metálico de 0,48 euros por acción.*

- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de Ebro Foods, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2012, conforme al siguiente detalle que consta en la memoria individual:

	Importe (miles euros)
<u>Base de reparto</u>	
Reservas de libre disposición	908.839
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	3.533
	<u>912.372</u>

- Aprobar la distribución de un dividendo ordinario de 0,48 euros por acción en circulación a pagar en efectivo y con cargo a reservas de libre disposición, a liquidar a lo largo de 2013 en tres pagos cuatrimestrales de 0,16 euros por acción cada uno de ellos los días 10 de enero, 10 de mayo y 10 de septiembre de 2013, por un importe total de 73.855 miles de euros. Se ratifican en este sentido los pagos efectuados los días 10 de enero y 10 de mayo de 2013.

Este dividendo comprende la atribución proporcional que en su caso correspondería a las acciones existentes en autocartera.

Estos acuerdos fueron aprobados por una mayoría de 100.558.276 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,35% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 99.904.392; votos en contra, 653.884; votos en blanco, 0; y abstenciones, 71.872.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Distribución de un dividendo extraordinario en metálico a razón de 0,12 euros por acción.*

- Aprobar un dividendo extraordinario, a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, de 0,12 euros por acción en circulación (adicional al dividendo ordinario), a liquidar en un solo pago el día 10 de diciembre de 2013 y por un importe total de 18.464 miles de euros.

Este dividendo comprende la atribución proporcional que en su caso correspondería a las acciones existentes en autocartera.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.558.394 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,35% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 99.904.510; votos en contra, 653.884; votos en blanco, 0; y abstenciones, 71.754.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Renovación o, en su caso, designación de los auditores de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado.*

Renovar a DELOITTE, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Ebro Foods, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social 2013.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.516.303 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,46% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 99.975.397; votos en contra, 540.906; votos en blanco, 0; y abstenciones, 113.845.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Examen y votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros previsto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.*

Votar favorablemente el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros formulado por el Consejo de Administración que incluye las retribuciones de todos y cada uno de los Consejeros detalladas de forma individual y por concepto hasta una cifra total de 4.556 miles de euros.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 98.532.561 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 98,41% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 96.967.799; votos en contra, 1.564.561; votos en blanco, 201; y abstenciones, 2.097.587.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: *Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.*

Delegar expresamente en el Consejo de Administración, con toda la amplitud de facultades que fueran necesarias, para dotar económicamente mediante una o varias aportaciones en los próximos años a la Fundación Ebro Foods, hasta una cuantía máxima de seiscientos mil euros (600.000 €), sin perjuicio de la delegaciones conferidas en el mismo sentido al Consejo de Administración de la Sociedad para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods aprobadas por la Junta General de la Sociedad en años anteriores.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.557.702 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,48% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 100.031.279; votos en contra, 526.423; votos en blanco, 0; y abstenciones, 72.446.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: *Ratificación del nombramiento como Consejero de Hispafoods Invest, S.L. efectuado por cooptación.*

- Ratificar a Hispafoods Invest, S.L., que fue nombrada por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de enero de 2013, como Consejera de la Sociedad con el carácter de dominical y por un período de 4 años.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 98.254.732 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 86,40% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor 84.894.529; votos en contra, 13.360.002; votos en blanco, 201; y abstenciones, 2.375.416.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: *Autorización a los miembros del Consejo de Administración para que puedan dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A., con votación separada e individualizada de la autorización concedida a cada Consejero.*

Autorizar a los miembros del Consejo de Administración que a continuación se señalan para la realización de las actividades que se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital:

9.1. A Instituto Hispánico del Arroz, S.A. para ocupar el cargo de Consejera en las siguientes sociedades del Grupo Hisparroz: El Cobujón, S.A, Dehesa Norte, S.A., Mundiarroz, S.A., Pesquerías Isla Mayor, S.A., Australian Commodities, S.A. e Islasur, S.A.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.576.888 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,46% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 100.028.947; votos en contra, 547.740; votos en blanco, 201; y abstenciones, 53.260.

9.2. A don Antonio Hernández Callejas para ocupar el cargo de Consejero en Deoleo, S.A.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.576.888 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,46% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 100.029.148; votos en contra, 547.740; votos en blanco, 0; y abstenciones, 53.260.

9.3. A Dr. Rudolf-August Oetker para ocupar el cargo de Chairman of the Advisory Board en la sociedad Dr. August Oetker KG, así como para ser

miembro del Advisory Board de las siguientes sociedades pertenecientes al grupo Dr. August Oetker KG: Dr. Oetker GmbH, Dr. August Oetker Nahrungsmittel KG, Dr. Oetker International Beteiligungs GmbH, Dr. August Oetker Nahrungsmittel Beteiligungs GmbH y Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.576.888 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,46% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 100.028.947; votos en contra, 547.740; votos en blanco, 201; y abstenciones, 53.260.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: *Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.*

Delegar de forma expresa en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo de Administración las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda ejecutar, formalizar y comunicar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta, proceder al complemento, desarrollo y subsanación de tales acuerdos, depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda.

Este acuerdo fue aprobado por una mayoría de 100.617.410 votos válidos emitidos, equivalentes al mismo número de acciones, que representan el 99,48% del capital presente y representado con derecho a voto: votos a favor, 100.092.055; votos en contra, 525.355; votos en blanco, 0; y abstenciones, 12.738.
